Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
CERTIFICACION RESOLUCION APROBACION EXPTE. TRANSFERENCIA DE CREDITO 8.2026	
SECRETARIA GENERAL.-	

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejal Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Especial de Cuentas, Igualdad, Inclusión y Diversidad y Juventud y Festejos, Doña Ana Matilde Expósito Sabariego, el día 30 de octubre de 2026, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (3881/2026):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente y en el ámbito del proyecto "Vivero de Empresas Martos Lab 4.0" cofinanciado al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Plurirregional de España "FEDER 2021-2027", a través de la Fundación INCYDE, y cofinanciado al 15% por la Excma. Diputación Provincial de Jaén, según pone de manifiesto la Oficina de Fondos Europeos y Agenda Urbana, en el informe emitido con fecha 23 de octubre de 2026, se hace necesario realizar una transferencia de crédito de las aplicaciones presupuestarias del Capítulo I al Capítulo II, por un importe global de 30.000 euros, por cuanto se ha realizado la contratación de la coordinación general del proyecto a una empresa especializada que asume todas las funciones que se hubieran podido asignar al personal contratado en el ámbito del proyecto por lo que ha decaído esa necesidad de contratación.

Paralelamente, para el cumplimiento de las obligaciones que se tienen contraídas en materia de objetivos e indicadores del proyecto, se hace necesario aumentar el gasto corriente para la contratación de servicios destinados a este fin, dentro de este ejercicio 2026.

Por todo lo expuesto anteriormente, por parte del Técnico de Administración General – Coordinador de Fondos Europeos y Agenda Urbana y de la Concejal Delegada del Área, en el referido informe de fecha 23 de octubre se insta a la Intervención Municipal, a que se den de baja los fondos consignados en el Capítulo I de Personal del Presupuesto 2026 en el ámbito del Vivero y se transfieran al Capítulo II de Gasto Corriente del mismo, causando el alta de los mismos en dicho Presupuesto 2026, para disponer de consignación presupuestaria suficiente para poder atender las necesidades de contratación inmediatas.

En atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2C21706EF34ED6449AF https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 30/10/2026 08:59:37
30/10/2026 09:29:15
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584938B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Area de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 8/2026 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
4220.226.99	Gastos Corrientes Funcionamiento Martos Lab 4.0	30.000,00
	TOTAL INCREMENTOS:	**30.000,00**

DISMINUCIONES

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
4220.143.00	Personal Contratado Martos Lab 4.0	21.750,00
4220.160.00	Seg. Social Personal Contratado Martos Lab 4.0	8.250,00
	TOTAL DISMINUCIONES:	**30.000,00**

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscríbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2C21706EF34ED6449AF https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 30/10/2026 08:59:37
30/10/2026 09:29:15
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9